

RONALD COASE Y LA METODOLOGIA ^(*)

Richard A. Posner ^(**)

"Coase jamás ganará el Premio Nobel de Economía"

Stewart SCHWAB ^(***)

Cuando el nombre de Ronald Coase aparece en una conversación, los economistas y los abogados con formación económica que siguen su trabajo están dispuestos a decir: Ciertamente ha escrito muy poco, pero el porcentaje de sus "hits" es muy alto. Particularmente, él ha escrito dos grandes artículos teóricos, publicados con un intervalo de un cuarto de siglo pero temáticamente continuos, que le han

^(*) Título original: «Nobel Laurate: Ronald Coase and Methodology», publicado en *Journal of Economic Perspectives*, vol. 7, Nº 4, otoño de 1993, pp. 195-210. La traducción es de María del Pilar Sánchez Montes y la revisión del mismo ha estado a cargo de Federico Salazar Bustamante.

Ronald H. Coase (n. 1910), uno de los economistas más destacados de la actualidad, es autor de algunos pocos pero trascendentales artículos de teoría económica que han tenido una inusitada repercusión en los medios jurídicos. De hecho, su famoso Teorema sobre los costos de transacción sigue guiando gran parte de las investigaciones sobre el papel económico de la regulación gubernamental en diversas actividades. Cuando todavía enseñaba en la Escuela de Economía de Londres, publicó en 1937 (a los veintisiete años) su ya clásico artículo «La naturaleza de la empresa», que le dio una sorprendente fama. En 1958, ya en los EE.UU., cuando dictaba en la Universidad de Charlottesville (Virginia), fundó la prestigiosa *Journal of Law and Economics*, desde donde se darán a conocer importantes contribuciones sobre el análisis económico del derecho (toda una corriente teórica al que se le atribuye la paternidad) de autores como Armen A. Alchian, Yalen Brozen, Guido Calabresi, Steven Cheung, Harold Demsetz, John McGee, Roland McKean, G. Warren Nutter, Richard A. Posner, entre otros. El mismo Coase escribirá aquí su estudio «El problema del costo social» (1960), el artículo de economía quizá más conocido por los hombres de derecho. Mientras se desempeñaba como profesor de Economía en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chicago (a la que está ligado desde 1964 y del cual es Emérito), la Academia Sueca le otorgó, en 1991, el Premio Nobel de Economía, circunstancia que ha dado origen a este artículo, y que la RDCP se complace en dar a conocer a sus lectores. (N. de la R.)

^(**) Juez de la Corte de Apelaciones de los Estados Unidos para el Séptimo Circuito y Conferencista Principal de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chicago, ambas en Chicago, Illinois.

^(***) «Coase Defends Coase: Why Lawyers Listen and Economists Do Not?», en *Michigan Law Review*, Nº 87, mayo de 1989, p. 1190.

valido el Premio Nobel: «The Nature of the Firm» en 1937 ⁽¹⁾ y «The Problem of Social Cost» en 1960 ⁽²⁾. Este último trabajo es, creo, el artículo más frecuentemente citado en la economía. Introdujo (aunque su autor no lo bautizó así) el Teorema de Coase: Si los costos de transacción son cero, la asignación inicial de un derecho de propiedad —por ejemplo, ya sea para un contaminador o para la víctima de esa contaminación— no afectará la eficiencia con la que los recursos son distribuidos. La principal consecuencia del teorema ha estribado en llamar la atención de los economistas sobre un descuidado pero muy importante aspecto del sistema económico, los costos de transar en el mercado. El teorema señala que si los costos de transacción son bajos, las asignaciones de derechos y responsabilidades [*liabilities*] por la ley difícilmente afectarán de manera importante la distribución de los recursos. Reformulado como una hipótesis, el Teorema de Coase ha guiado de modo importante la investigación empírica. Por ejemplo, de acuerdo con éste, el divorcio sin causales *no* parece haber incrementado la tasa de divorcios ⁽³⁾.

La impresión que produce el trabajo de toda una vida comprimido en dos artículos no se ha disipado ni con el elegante discurso que diera Coase al recibir el Premio Nobel ⁽⁴⁾. En éste hace referencia solamente a estos dos artículos

(1) «The Nature of the Firm», en *Economica*, noviembre 1937, Vol. 4, N° 16 (Nueva Serie), pp. 386-405. [Traducción castellana: «La naturaleza de la empresa», en STIGLER, George J. y BOULDING, Kenneth E. (eds.), *Ensayos sobre la teoría de los precios* (título en inglés: *Readings in Price Theory*), 2a. ed., Madrid, Aguilar, 1963, pp. 303-321; también en LEEMAN, Wayne A. (comp.), *Capitalismo, socialismo de mercado y planificación central: Estudios de economía comparada*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1970, pp. 401-420; y en CUERVO, Alvaro, ORTIGUEIRA, Manuel y SUAREZ, Andrés, *Lecturas de introducción a la economía de la empresa*, Madrid, Pirámide, 1979, pp. 15-30].

(2) «The Problem of Social Cost», en *Journal of Law and Economics*, Octubre de 1960, N° 3, pp. 1-44.

(3) PETERS, H. Elizabeth, «Marriage and Divorce: Informational Constraints and Private Contracting», en *American Economic Review*, N° 76, junio de 1986.

(4) «The Institutional Structure of Production: 1991 Alfred Nobel Memorial Prize Lecture in Economic Sciences», Nobel Foundation, 1991. Una corta, resumida y menos reveladora versión de este mismo discurso está en *American Economic Review*, N° 82, setiembre de 1992, pp. 713-719. La versión original puede ser encontrada (con un título ligeramente diferente) en «1991 Nobel Lecture: The Institutional Structure of Production», en WILLIAMSON, Oliver E. y WINTER, Sidney G. (eds.), *The Nature of the Firm: Origins, Evolution and Development*, Nueva York, Oxford University Press, 1993, pp. 227-35. Las páginas de referencia que citaré a continuación pertenecen al folleto publicado por la Nobel Foundation.

expresando modestamente que no "ha hecho innovaciones teóricas de alta teoría" ⁽⁵⁾, pero agrega rápidamente que espera que las ideas expuestas en estos artículos, una vez que sean absorbidas por las principales corrientes del análisis económico, "susciten un cambio completo en la estructura de la teoría económica, al menos en la llamada teoría de los precios o microeconomía". Por tanto, deben de constituir una contribución a la teoría y, realmente, son contribuciones fundamentales: más que suficientes para ser el trabajo de toda una vida. En vista que estos dos artículos fueron los que la Real Academia Sueca destacó en su decisión de otorgarle el Premio Nobel, es natural que Coase los convirtiera en el centro de su discurso, pero no era inevitable que fueran los únicos trabajos que expusiera en aquél. Esa impresión del trabajo de toda una vida, comprimido en dos artículos que en realidad son uno solo, se refuerza por su insistencia en que lo "esencial" de su argumento sobre la importancia de los costos de transacción (que él considera como el punto central de ambos artículos) fuera presentado en una conferencia que diera en 1932, cuando sólo tenía 21 años ("es una experiencia extraña, el ser galardonado a mis ochenta, por un trabajo que hice a mis veinte" ⁽⁶⁾). Al final del discurso explica que en tanto esos artículos demuestran la centralidad de los costos de transacción en las operaciones de los mercados, la siguiente etapa en las investigaciones de este tipo es estudiar los contratos empíricamente porque ellos son el método (más precisamente, un método) a través del cual las empresas minimizan, superan o se ajustan a los costos de transacción.

Si su trabajo está destinado a precipitar "un cambio completo en la estructura de la teoría económica", y hacer esto a través de la creación y estudio de "colecciones a gran escala de contratos" ⁽⁷⁾, Coase debe creer que las tendencias dominantes en la economía moderna son insanas. El no ha hecho mucha referencia sobre esto en su discurso del Nobel, pero tampoco ha sido reticente al tema en otras oportunidades y no creo que haya cambiado de opinión al respecto. Repetidamente ha puesto en claro su "insatisfacción con lo que la mayor parte de los economistas ha venido haciendo ... Esta insatisfacción no se refiere a la teoría económica básica en sí misma sino al modo como se ha utilizado. La objeción es esencialmente que esta teoría flota en el aire [*floats in the air*]. Esto es como si uno estudiara la circulación

⁽⁵⁾ «The Institutional Structure of Production», *cit.*, p. 1.

⁽⁶⁾ *Ibidem*, p. 6.

⁽⁷⁾ *Ibidem*, p. 12.

de la sangre sin tener un cuerpo" ⁽⁸⁾. En un espléndido artículo sobre *La riqueza de las naciones* él se pregunta, "¿qué hemos estado haciendo en estos últimos 200 años? Nuestro análisis ciertamente se ha hecho más sofisticado, pero no hemos desplegado mayor profundidad en el funcionamiento del sistema económico y, en cierto sentido, nuestras aproximaciones son inferiores a la de Adam Smith" ⁽⁹⁾.

Tanto la impresión convencional que se tiene del trabajo de Coase (la cual bien debe ser compartida por la Academia Sueca) y la propia que Coase tiene de su trabajo -que, como revelan las citas que acabo de dar, refleja una preocupación metodológica ignorada en las apreciaciones convencionales de su contribución a la economía- me parecen interesantemente equivocadas. Para empezar, no es cierto que Coase haya escrito sólo unos cuantos ensayos. Su curriculum vitae lista 5 monografías y 75 ensayos. Estos trabajos se pueden reunir en tres grupos. Uno es el teórico que incluye, además de los dos artículos sobre los costos de transacción, una serie de artículos muy finos sobre el establecimiento de precios en los servicios públicos (el más importante es «The Marginal Cost Controversy» [v. nota 8]) y un importante artículo sobre la monopolización de los bienes durables ⁽¹⁰⁾. El segundo grupo consiste en un número de estudios de casos de instituciones particulares, principalmente públicas, como la Oficina de Correos Británica, La Compañía Británica de Radiodifusión [BBC] y la Comisión Federal de Comunicaciones ⁽¹¹⁾. El tercer grupo está formado por artículos relacionados con la metodología económica, casi siempre en el marco de una discusión sobre un economista

(8) «The New Institutional Economics», en *Journal of Institutional and Theoretical Economics*, N° 140, marzo de 1984, p. 230. Véase también del mismo, *The Firm, the Market and the Law*, Chicago, University of Chicago Press, 1988, especialmente Capítulo 1, que reimprime diversos artículos de Coase que incluyen: «The Nature of the Firm» [v. *supra* nota 1], «The Problem of Social Cost» [v. *supra* nota 2], y «The Marginal Cost Controversy» (en *Economica*, N° 13, nueva serie, agosto de 1946, pp. 160-182), junto con algunas adiciones. Esta es la mejor introducción a la obra de Coase y a sus característicos puntos de vista. Dos autores han comentado el libro y nos han aportado dos buenas introducciones al trabajo de Coase: SCHWAB, Stewart, «Coase Defends Coase: Why Lawyers Listen and Economists Do Not», en *Michigan Law Review*, N° 87, mayo de 1989, pp. 1171-1198; y WILLIAMSON, Oliver E., «Book Review», en *California Law Review*, N° 77, enero de 1989, pp. 223-231.

(9) «The Wealth of Nations», en *Economy Inquiry*, N° 15, julio de 1977, p. 325.

(10) «Durability and Monopoly», en *Journal of Law and Economics*, N° 15, abril de 1972, pp. 143-149.

(11) Un representativo estudio sobre esto es «The Federal Communications Commission» (en *Journal of Law and Economics*, N° 2, octubre de 1959, pp. 1-40), donde aparece por primera vez el "Teorema de Coase".

particular, como Adam Smith o Alfred Marshall y, como el título de este trabajo ya lo ha revelado, mi exposición se centrará en esta serie de artículos.

DEFENDIENDO LOS MERCADOS CONTRA LA TEORIA ECONOMICA

Uno no puede entender el carácter, o las limitaciones de la posición económica general de Coase, sino ve el corpus de su obra como un conjunto. De otro modo no se puede entender, por ejemplo, por qué es tan crítico de la economía moderna ⁽¹²⁾. Considérese primero la serie de trabajos sobre la controversia del costo marginal. Esta controversia está muy olvidada hoy en día pero estuvo muy viva hace medio siglo atrás y desde entonces ha reaparecido de vez en cuando. Harold Hotelling y otros economistas altamente considerados por la profesión solían argumentar que si se producía un servicio bajo condiciones de costos promedios decrecientes tenía que ser proporcionado por una entidad pública. El ejemplo estándar era el transporte sobre un puente que se asumía no estaba en peligro de congestión, aunque también se asumía que el análisis era aplicable a todos los servicios producidos bajo condiciones de costos promedios decrecientes, tales como los servicios de gas, electricidad, teléfonos y agua. Sólo una entidad pública podía fijar un precio igual al precio marginal aun cuando el precio marginal fuera cero, permaneciendo en el negocio y superando el déficit con impuestos. Una firma privada tendría que fijar un precio mayor al costo marginal, y esto causaría una sustitución ineficiente alejando las posibilidades de usar el puente. Coase señaló que con el precio fijado igual al costo marginal, no habría forma de descubrir si el público realmente valorizaba más el puente o aquellos sustitutos que, no habiendo sido producidos bajo condiciones de costo promedio decrecientes, tendrían que vérselas en el mercado sin auxilio de un subsidio fiscal. El problema desaparecería si el gobierno fuera omnisciente, como era implícitamente asumido por Hotelling, pero el gobierno no es omnisciente ⁽¹³⁾ y a lo largo de su carrera Coase ha insistido muy sensiblemente en que al evaluar casos específicos de la intervención pública, uno debe comparar mercados reales con un gobierno real, antes que mercados reales con un gobierno ideal (del cual se asume que trabaja no sólo sin fallas sino sin costos).

(12) He aquí una cita al respecto representativa: "En mi juventud solía decirse que cualquier cosa que pudiera ser tonta para ser dicha debería ser cantada. En la economía moderna debería ser matematizada" (*The Firm, the Market and the Law* [cit. en nota 8], p. 85). Y recuerden el pasaje que cité sobre el carácter incorpóreo de la teoría económica moderna.

(13) Como también Coase lo ha destacado, si lo fuera, con mayor razón podría cobrar a los usuarios del puente en forma directa; no habría razón para que el público contribuyera con impuestos en forma conjunta para subsidiar aquel uso.

Coase nos dice que Hotelling no forma parte de esos innovadores de "alta teoría" con los que frecuentemente se le ha llegado a confundir. Como muchos teóricos de la economía, Hotelling fue llevado en su teorización a proponer una solución socialista a un problema económico que, como Coase ha demostrado, puede ser manejado (no perfectamente por supuesto) por alternativas privadas, tales como el establecimiento de precios en forma multipartita o bilateral, una vez que la ridícula aunque analíticamente conveniente presuposición del gobierno omnisciente se descarta. Muchos años después algunos distinguidos economistas se habrían de oponer a pagar por televisión bajo el fundamento de que esto haría que el precio de los programas de televisión al televidente serían más altos que el costo marginal de los programas, el cual era cero (el costo de aumentar un televidente más) ⁽¹⁴⁾.

Las trampas socialistas en la alta teoría son una referencia constante en los trabajos de Coase ⁽¹⁵⁾. Durante los primeros cuarenta años o más de su vida profesional, los microeconomistas andaban preocupados con lo que sarcásticamente Coase llamaba "El problema del monopolio" ⁽¹⁶⁾. Estos veían monopolios en todas partes —la "competencia monopolística" y la "interdependencia oligopolística" eran construcciones teóricas que extendían el concepto de monopolio más allá del clásico monopolio de la empresa única y de los carteles— y estaban muy dispuestos a recomendar la intervención del gobierno mediante juicios antitrust y otras medidas regulatorias. Estaban proclives, por ejemplo, a concebir la integración vertical como una estrategia monopolizadora, una táctica que recurría a "ventajas", o creaba "barreras de entrada" para extender o proteger el poder del monopolio.

El artículo de Coase «The Nature of the Firm» ⁽¹⁷⁾ ofreció una alternativa, una explicación no monopolística de la integración vertical o, como la llamó Coase, empresa [*firm*]. Los empresarios llevan parte del proceso de producción dentro de la empresa, en vez de hacerlo contractualmente con otros productores, cuando los costos de coordinar los procesos de intercambio de la empresa mediante

⁽¹⁴⁾ Ver el intercambio de opiniones entre James Buchanan, Paul Samuelson y Jora Minasian en el vol. 10 del *Journal of Law and Economics* (1967).

⁽¹⁵⁾ En un brillante pasaje en «The Problem of Social Cost», Coase parece responsabilizar de toda la contaminación al gobierno (cit. en n. 1, p. 26).

⁽¹⁶⁾ COASE, Ronald, «George J. Stigler: An Appreciation», en *Regulation*, N° 6, noviembre-diciembre de 1982, p. 22.

⁽¹⁷⁾ *Vid. supra* nota 1.

transacciones de mercado exceden los costos de coordinarlos jerárquicamente. La jerarquía es en sí misma, de hecho, un orden contractual más. Pero los contratos de empleo que permiten al empleador dirigir el trabajo de sus empleados son decisivamente diferentes de los contratos que realiza con proveedores externos (contratistas independientes) por productos especificados en precio, calidad, cantidad, fecha de entrega, y otros aspectos de la gestión empresarial, pero que dejan el control sobre los ingresos al proveedor.

La hostilidad de Coase a las explicaciones sobre el monopolio ⁽¹⁸⁾, una hostilidad que la disminución del interés en las políticas antimonopolistas parece haber reivindicado, le creó cierta dificultad cuando escribió su apreciación sobre George Stigler con ocasión de recibir aquél el Premio Nobel. Gran parte del trabajo de Stigler ha consistido en explorar los problemas del monopolio de modo teórico, incluso matemático. Mucho de ese trabajo consistía en análisis de regresión; y Coase es tan suspicaz de la econometría como lo es de la economía matemática ⁽¹⁹⁾. No debe causar sorpresa, después de todo, excepto para aquellos que agrupan a todos los economistas de la Universidad de Chicago dentro de una indiferenciada "Escuela de Chicago", que su ensayo sobre Stigler pueda parecer algo difuso ⁽²⁰⁾.

Coase comienza por decir que a Stigler se le ve "en su mejor forma" ⁽²¹⁾ en sus trabajos sobre historia del pensamiento económico, una materia que virtualmente ha dejado de existir en la economía. La ciencia tiende a olvidar a sus fundadores: los físicos no leen a Newton, o sobre la importancia de Einstein. Coase, sin embargo, es de la opinión que la economía no ha hecho mucho progreso desde su fundación; considera a Adam Smith como casi el único economista que vale la pena leer. Por ello, es natural que tenga un alto concepto del estudio de la historia del pensamiento económico; a pesar de esto, puede parecer un cumplido al revés sugerir que el trabajo de Stigler en este esotérico y decadente campo haya sido el mejor. Coase pasa de largo rápidamente los escritos de Stigler sobre el monopolio ya que

(18) Irónicamente, la contribución del propio Coase al análisis del monopolio -su artículo sobre el problema de la monopolización de los bienes durables («Durability and Monopoly», cit. en n. 10)- generó una larga literatura.

(19) "Si usted tortura suficientemente los datos, la naturaleza siempre confesará" (*How Should Economists Choose?*, Washington, D.C., American Enterprise Institute, 1982, p. 16).

(20) «George J. Stigler: An Appreciation», cit. en nota 16.

(21) *Ibidem*, p. 21.

cree (como he podido notar) que "al concentrarse en el problema del monopolio para tratar sobre un sistema económico que es, genéricamente hablando, competitivo, los economistas han mal dirigido su atención y como consecuencia han dejado sin explicar muchas de las características resaltantes de nuestro sistema económico o se han contentado con explicaciones muy defectuosas" ⁽²²⁾. Pero sí ha destacado elogiosamente, como lo hizo la Academia Sueca en su nominación al Nobel, el papel de Stigler en la economía de la información, porque ofreció una explicación no monopolística para una variedad de decisiones mercantiles, como la propaganda y los grandes almacenes. La Academia Sueca también ha enfatizado sobre la teoría de la regulación de Stigler, de la que Coase sintéticamente dice que ha "tratado el comportamiento político como un asunto de maximización de utilidad [y] a los partidos políticos como empresas que ofrecen regulación, en tanto que lo ofrecido es aquello que es demandado por esos grupos o (coaliciones) que son capaces de desplazar a otros en el mercado político" ⁽²³⁾. Coase, escépticamente, no cree que el comportamiento político quede mejor descrito como una maximización de utilidades racional". En otro lugar, ha descrito el presupuesto económico estándar de un hombre como un maximizador racional como "innecesaria y engañosa", aun cuando se le aplique a las transacciones de mercado ⁽²⁴⁾, y habremos de ver que él no se hace problemas en aplicar la economía fuera de su dominio convencional de los mercados explícitos.

Aparte del fenómeno de los costos promedios decrecientes y el monopolio, las externalidades, ya sean negativas o positivas, son fundamentos teóricos estándar para la intervención pública en los mercados (y tanto los costos promedios decrecientes como los problemas del monopolio pueden ser reformulados en términos de externalidades). Coase apuntó contra ellos en «The Problem of Social Cost» y en un posterior artículo sobre los faros ⁽²⁵⁾, donde mostró que este ejemplo clásico (quizás trillado podría ser un mejor término) de un bien público en realidad ha sido

⁽²²⁾ *Ibidem*, p. 22.

⁽²³⁾ *Ibidem*, p. 24.

⁽²⁴⁾ «The New Institutional Economics», cit. en nota 8, p. 231. "No hay razón para suponer que la mayoría de los seres humanos estén involucrados en maximizar cualquier cosa a no ser que sea la infelicidad, e incluso esto con éxito incompleto" (*The Firm, the Market and the Law*, cit. también en nota 8, p. 4). Como un comentario irónico sobre la condición humana, esto tiene algo de mordaz. Pero como una proposición económica es difícil saber qué hacer con ello.

⁽²⁵⁾ «The Lighthouse in Economics», en *Journal of Law and Economics*, N° 17, octubre de 1974, pp. 357-376.

provisto desde hace tiempo en forma privada. Aunque el artículo sobre el faro no es uno de los trabajos más conocidos de Coase, él lo reimprimió en *The Firm, the Market and the Law*, yo supongo porque en éste desarrolla muy eficazmente uno de sus postulados centrales antiteóricos: que los teóricos de la economía usan ejemplos de archivo para ilustrar sus teorías sin molestarse en averiguar si éstos son correctos^(*)

El punto de vista anti-intervencionista de «The Problem of Social Cost» no es, como en algunas ocasiones se ha creído, que el Teorema de Coase (un término acuñado después por Stigler) muestre que los mercados habrán de internalizar la contaminación y otras externalidades negativas. Coase cree que vivimos en un mundo de costos de transacción positivos: de otra manera, «The Nature of the Firm» no sería objeto de estudio. El punto es que una intervención inteligente requiere más información de la que el gobierno está en capacidad de tener. La suposición de Pigou de que el modo de tratar con un contaminador es imponerle tributos o regularlo es, como ha mostrado Coase, superficial. Porque la víctima de la contaminación podría ser capaz de reducir e incluso eliminar el costo de la contaminación a un costo más bajo que el contaminador. Supongamos que el costo de contaminación para la víctima es de \$ 50, pero puede eliminar completamente el costo trasladándose a otro lugar a un costo de \$ 10; por otro lado, asumamos que el contaminador tendría que gastar \$ 20 para eliminar la contaminación. Si el contaminador es forzado por los tributos o la regulación a dejar de hacerlo, sobre la base de que el costo de la contaminación (\$ 50) excede el costo de su eliminación (\$ 20), el resultado sería subóptimo. La formulación de Pigou puede ser

(*) Durante años los economistas han utilizado el caso de los faros de las costas como el ejemplo clásico de un bien público. Se ha argumentado que los faros deben ser de propiedad pública y operados por el gobierno, porque "los vigilantes de los faros no pueden llegar a extender la mano y recolectar las cuotas de los navegantes". Se ha dicho que no hay incentivo económico para que las empresas privadas provean los faros porque no pueden cobrar las cuotas que se tengan que pagar por su operación.

El estudio de Coase («The Lighthouse in Economics», cit. en n. 25) describe el desarrollo de la industria de los faros en Gran Bretaña y demuestra que los faros fueron construidos y operados originalmente por empresas privadas. De acuerdo con esta investigación, los dueños habrían hecho una petición a la Corona para construir un faro y cobrar un peaje específico sobre los barcos que se beneficiaran de sus servicios. De este modo, los faros fueron construidos, operados, financiados y eran propiedad de individuos, quienes los vendían y formaban parte de sus legados. Posteriormente los faros en Inglaterra y Gales pasaron a una organización privada, la Trinity House, con obligaciones públicas para continuar el servicio. A las compañías de faros se les permitió cobrar por estos servicios mediante acuerdos de conexiones con las autoridades portuarias. A los barcos se les cobraba cuotas por atracar en los puertos y por otros servicios, los cuales incluían el uso del faro. Los barcos que no atracaran podían utilizar el faro sin pagar pero su número no era suficiente como para impedir que los faros obtuvieran beneficios. Por lo demás, el sistema de financiar los faros con impuestos generales, nunca se utilizó en Gran Bretaña. (N. de la R.)

recompuesta estableciendo que el costo impuesto por el contaminador es realmente de sólo \$ 10 —el costo de los recursos requeridos para la eliminación de la contaminación— y es menor que el costo de eliminarla para al contaminador, de manera que el impuesto debería ser cero; entonces el contaminador no pararía de contaminar y la víctima se mudaría, lo cual sería un resultado óptimo. Pero este punto no se había notado hasta el artículo de Coase sobre el costo social.

El artículo sugiere que los jueces del *common law* inglés fueron más rápidos que los economistas en reconocer el carácter recíproco de la contaminación —en el sentido que la contaminación es "causada" tanto por la víctima como por el contaminador—, no obstante que la mejor manera de aproximarse a la cuestión es olvidarse de la causa de ésta y simplemente preguntar cuál de las partes en una interacción perjudicial debería ser inducida a cambiar su comportamiento (podrían ser ambas) para maximizar el producto social. De esta afirmación nace la teoría positiva económica del *common law*, la cual señala que los jueces del *common law*, concientemente o no, han tratado de asignar derechos de propiedad y reglas de responsabilidad de un modo tal que ha conseguido prevenir o al menos minimizar las malas distribuciones debido a la presencia de costos prohibitivos de transacción

(26)

La hostilidad a la intervención pública en los mercados más allá de lo que es defendible en términos de una estricta maximización de la riqueza es así un *leitmotiv* del trabajo de Coase. La relación entre esta hostilidad y sus dudas sobre la teoría económica moderna es ésta: muchos economistas en este siglo han sido intervencionistas al punto que la teoría económica misma ha empezado a ser dominada por conceptos tales como la "competencia perfecta" (con condiciones que nunca son satisfechas en el mundo real), "externalidad", "bien público", "función de bienestar social" y "falla de mercado", que parecen ser invitaciones a prescripciones intervencionistas. Estos términos y una vasta parte de la teoría formal que ellos conjuran asumen la fragilidad de los mercados y la fortaleza del gobierno, mientras que Coase cree que una observación cuidadosa de los mercados y el gobierno revela más bien la fortaleza de los mercados y la fragilidad del gobierno.

(26) Ver, por ejemplo, POSNER, Richard A., *Economic Analysis of Law*, 4a. ed., Boston, Little Brown, 1992, parte 2. Ahí cito el pasaje crítico sobre «The Problem of Social Cost», en la p. 203.

Pienso que esta observación es correcta ⁽²⁷⁾, pero tratando de explicar la ceguera (como le parece a él) del intervencionismo económico ha hallado una contradictoria causa de ésta, porque tiene la tendencia intelectual de asignar causas intelectuales a las opiniones, en este caso las opiniones de economistas profesionales. No es que la teoría formal económica favorezca inherentemente la intervención pública; es que hay economistas, predispuestos por su temperamento o experiencia de vida a favorecer un largo y agresivo gobierno, que estarán inclinados a formular teorías adecuadas a sus preferencias. Eventualmente sus teorías chocarán con la realidad y serán destruidas, como pienso ocurre ahora con un considerable número de teorías económicas colectivistas o intervencionistas ⁽²⁸⁾. Aun antes de que esto sucediera, la parcialidad de estas teorías ya había sido expuesta notablemente por el mismo Coase, en sus ataques a la tradición pigouviana.

Por supuesto hay el semejante y adverso peligro de que los economistas inclinados por su temperamento o experiencia de vida a favor de un débil y pasivo gobierno descuiden verdaderas oportunidades para fructíferas intervenciones del gobierno ⁽²⁹⁾. Es difícil creer por ejemplo que todo el problema de la contaminación pueda ser dejado al mercado o, aun, al mercado y el sistema de daños y perjuicios del *common law*. El papel de la regulación en la creación de mercados, por ejemplo mercados en derechos de contaminación, no deben ser pasados por alto. Coase está bien enterado de todo esto. El no es un partidario doctrinario del *laissez-faire*. El simplemente insiste en que los costos de la intervención gubernamental deben ser comparados con los beneficios en vez de suponer que sean cero. Honestamente no se le puede criticar por haber enfatizado en su trabajo el lado malo de la intervención gubernamental en la economía, dada la fe excesiva de tantos economistas modernos en la eficacia benéfica de aquella intervención.

Ya he indicado como Coase considera intelectualmente modestas a las herramientas teóricas y empíricas exigidas por el estudio de los mercados y su regulación. En realidad, son los instrumentos legados a nosotros por Adam Smith.

⁽²⁷⁾ Aunque se puede argüir que exagera sobre la fortaleza de los mercados al no tomar en cuenta los efectos acumulativos en toda la economía de las distorsiones aparentemente menores en los mercados individuales. Véase GREENWALD, Bruce C. y STIGLITZ, Joseph E., «Externalities in Economies with Imperfect Information and Incomplete Markets», en *Quarterly Journal of Economics*, N° 101, mayo de 1986, pp. 229-264.

⁽²⁸⁾ Por supuesto se trata de una victoria efímera. La regulación es una Hidra, y hay signos crecientes de que, en todo caso en este país [EE.UU.], la regulación se está poniendo a la orden del día.

⁽²⁹⁾ GREENWALD y STIGLITZ, «Externalities», cit. en nota 27, nuevamente es relevante.

Coase ha explicado ⁽³⁰⁾ que la "pregunta extremadamente difícil" que Smith se planteó a sí mismo fue "¿cómo debe ser llevada a cabo la cooperación de este vasto número de gente en los países de todo el mundo, la cual es necesaria incluso para un estándar de vida modesto?" Esto suena como la pregunta: ¿cómo ha de coordinarse la labor de los proveedores de productos dentro de un proceso productivo? Hay dos posibilidades —contratos con contratistas independientes (algunas veces estos contratos están estandarizados en mercados formales) y contratos con empleados— y aquél que sea el más barato será el que se adopte ⁽³¹⁾. Así, "habría un óptimo de planificación desde que una empresa -aquella pequeña sociedad planificada- sólo puede continuar existiendo si desempeña sus funciones de coordinación a un costo más bajo del que pueda incurrir si éstas fueran logradas por transacciones de mercado y también a un costo más bajo si esta misma función pudiera ser realizada por otra empresa". De esta manera, en 1969, Coase predijo que si las empresas conglomeradas no llegaran a constituir un eficiente método para organizar la producción en el interior de una empresa, estas empresas cerrarían algunas de sus divisiones, de modo que menos actividades serían coordinadas por la empresa y más por el mercado ⁽³²⁾. Lo que al parecer sucedió luego de las olas de fusiones de conglomerados en las décadas de los sesenta y ochenta.

Cuando los costos de la coordinación privada son prohibitivos, la ley debe entrar en juego para especificar derechos de propiedad o imponer obligaciones. Nuevamente, la tarea de análisis de acuerdo con Coase es simplemente comparar los costos de métodos alternativos de copiar con los costos de transacción. Las comparaciones necesarias se realizan examinando las operaciones de instituciones particulares a través del lente del estudio de casos, utilizando entrevistas, registros judiciales, artículos de periódicos, y otras fuentes semejantes de datos cualitativos. No existe mayor necesidad de métodos cuantitativos formales de investigación empírica, sobre los cuales, como he subrayado, Coase es un escéptico. El llevó algunos cursos de Derecho como estudiante universitario, y en «The Problem of Social Cost» ha examinado muchas áreas del *common law*, particularmente el

(30) «The Wealth of Nations», cit. en nota 9, p. 313.

(31) "Teníamos un factor de la producción -la administración- cuya función era coordinar. ¿Por qué habría que recurrirse a ella si el sistema de precios nos proporcionaba toda la coordinación necesaria?" («The Institutional Structure of Production», cit. en nota 4, p. 5).

(32) «Working Paper for the Task Force on Productivity and Competition: The Conglomerate Merger», en *Congressional Record*, N° 115, 16 de junio de 1969, pp. 15938-15939.

nuisance law ^(*), que elogió por *no* colocar siempre la responsabilidad en la parte agresora. Resumiendo, dijo ⁽³³⁾ que "en un mundo en el cual hay costos de volver a arreglar los derechos establecidos por el sistema legal, las cortes, en casos relacionados a *nuisance*, están, en efecto, tomando una decisión sobre el problema económico y determinando cómo los recursos van a ser empleados... Las cortes están conscientes de esto, y hacen con frecuencia, aunque no siempre de manera muy explícita, una comparación entre lo que se ganaría y lo que se perdería por prevenir acciones de efectos perjudiciales".

Es fácil de entender por qué Coase considerara inmensamente fructífero su acercamiento estilo Adam Smith. *Lo ha sido* en sus manos y en las de economistas de criterio similar ⁽³⁴⁾, y pienso que continuará siendo así. Mucho puede hacerse con la simple teoría económica combinada con métodos históricos o aún periodísticos de investigación empírica de modo distinto al análisis de regresión y otros métodos de investigación empírica que usan muestras al azar e inferencias estadísticas en vez de la anécdota y la narrativa. Pero esto es sólo un inicio de una explicación sobre la característica más inusual de los escritos de Coase, la *estrechez* de su concepción acerca del dominio y la metodología -y, a partir de aquí, del

(*) Por *nuisance* (literalmente, *molestia* o *perjuicio*) se entiende el *tort* consistente en todo aquello que pone en peligro la vida o la salud, o que ofende los sentidos, viola las normas de decencia u obstruye el uso razonable y pacífico de la propiedad. Por *torts* se entiende, en general, las transgresiones o daños de naturaleza civil o privada, las infracciones legales cometidas sobre la persona o los bienes independientemente de contratos. A veces se traduce como "actos ilícitos civiles", pero hay algunos *torts* o responsabilidades civiles provenientes de actos que son no sólo perfectamente lícitos, sino de reconocido provecho para la sociedad. (N. de la R.)

(33) «The Problem of Social Cost», cit. en nota 2, pp. 27-28.

(34) Algunos ejemplos (aunque no todos fueron realmente diferenciados por el trabajo de Coase) son CROCKER, Keith J. y MASTEN, Scott E., «*Pretia ex Machina? Prices and Process in Long-Term Contracts*», en *Journal of Law and Economics*, N° 34, abril de 1991, pp. 69-99; DEMSETZ, Harold, «*Toward a Theory of Property Rights*», en *American Economic Review Papers and Proceedings*, N° 57, mayo de 1967, pp. 347-359; KITCH, Edmund W., «*The Nature and Function of the Patent System*», en *Journal of Law and Economics*, N° 20, octubre de 1977, pp. 265-290; KLEIN, Benjamin y MURPHY, Kevin M., «*Vertical Restraints as Contract Enforcement Mechanism*», en *Journal of Law and Economics*, N° 31, octubre de 1988, pp. 265-297; PETERMAN, John L., «*The Brown Shoe Case*», en *Journal of Law and Economics*, N° 18, abril de 1975, pp. 81-146; SIEGAN, Bernard H., *Land Use without Zoning*, Lexington, Lexington Books, 1972; y TELSER, Lester G., «*Why Should Manufacturers Want Fair Trade?*», en *Journal of Law and Economics*, N° 24, abril de 1981, pp. 1-22.

pasado, presente y futuro- de la economía ⁽³⁵⁾. He mencionado como él considera sus puntos de vista no sólo fructíferos, sino reservados a transformar la teoría económica; ha señalado también que los dos siglos pasados desde la publicación de *La riqueza de las naciones* han sido en gran parte desperdiciados para la teoría económica y que debemos empezar ahora el estudio en gran escala de las colecciones de archivos de negocios.

Luego tenemos la indiferencia con la que Coase parece observar uno de sus más significativos logros. El "nuevo" (esto es, post-antimonopolista) movimiento del *laws and economics* del último cuarto de siglo, probablemente el más influente movimiento en el mundo académico jurídico norteamericano durante este período, ha sido inmensamente influenciado por «The Problem of Social Cost», ya que muchas doctrinas, procedimientos, e instituciones del derecho pueden ser vistas fructíferamente como respuestas al problema de los costos de transacción -como diseñadas tanto para reducir estos costos como, si son incorregiblemente prohibitivos, para lograr la distribución de recursos que existiría si estos costos fueran igual a cero-. Característica de la actitud de Coase acerca de este movimiento académico es su comentario en el discurso del Nobel ⁽³⁶⁾: "No diré aquí mucho acerca de su influencia [la del artículo] en el mundo académico del derecho, el cual ha sido inmenso, pero principalmente consideraré su influencia en la economía, la cual no ha sido inmensa, aunque creo que con el tiempo lo será". Entre 1976 y 1990, más de un tercio de las entradas de la obra total de Coase, según registra el *Social Sciences Citation Index* [Índice de Citas en Ciencias Sociales], aparecieron en publicaciones jurídicas más que en publicaciones económicas ⁽³⁷⁾. Es posible que a pesar del Premio Nobel, Coase aparezca más en Derecho que en Economía ⁽³⁸⁾ - un orden con el cual él no estaría del todo feliz-. Debe inmediatamente agregarse que como director del Programa de Derecho y Economía de la Escuela de Derecho

(35) Un esbozo de mi concepción y mis reservas con respecto a la metodología de Coase motivaron una respuesta de su parte que, a su vez, repliqué. Para todo el intercambio, ver POSNER, Richard A., «The New Institutional Economics Meets Law and Economics», en *Journal of Institutional and Theoretical Economics*, N° 149, marzo de 1993, pp. 73-87, y su «Reply», en *ibidem*, pp. 119-121; y COASE, Ronald, «Coase on Posner on Coase», en *ibidem*, pp. 96-98.

(36) «The Institutional Structure of Production», cit. en nota 4, p. 8.

(37) LANDES, William M. y POSNER, Richard A., «The Influence of Economics on Law», en *Journal of Law and Economics*, N° 36, octubre de 1993, pp. 153, 173 (tabla 6).

(38) SCHWAB, «Coase Defends Coase», cit. en nota 8.

de la Universidad de Chicago y como editor del *Journal of Law and Economics*, Coase dio un inmenso apoyo a William Landes, a mí mismo, y otros profesionales del análisis económico del derecho. Pero esto sólo ha hecho aún más desconcertante su falta de interés en este movimiento, en cuya formación él ha contribuido tanto.

ANGLICIDAD

Me arriesgaré inquietando al lector sugiriéndole que la llave para entender la posición metodológica de Coase, y verdaderamente todas sus fuerzas y debilidades, radica en su anglicidad [*Englishness*]. A pesar de que ha vivido en Estados Unidos desde mediados de los años 50 y escrito «The Problem of Social Cost» aquí, es tan norteamericano como un inglés del siglo XIX en el Servicio Civil en la India era un hindú. No hay evidencias de que haya sido influenciado por algún economista norteamericano, con la posible excepción de Frank Knight. Raras veces ha escrito sobre alguna institución norteamericana que no sea la Comisión Federal para las Comunicaciones ^(*), las funciones de la cual, en relación a las compañías telefónicas y radiodifusoras, tienen contrapartes directas en las instituciones inglesas estudiadas por Coase antes de que él venga a los EE.UU.

Su origen inglés es expresado por él mismo de muchas formas. Una superficial: el ingenio, felino en lo sutil y la agudeza, que ocasionalmente vierte sobre sus colegas economistas es el ácido académico del típico inglés, como cuando afirma que "la torpeza de su trato [respecto a Adam Smith] y su falta de metas han sido fuertemente atacados por algunos economistas, tan fuerte, sin duda, como para sugerir que si sólo estos escritores hubiesen existido hacia 1776 Adam Smith no hubiese sido necesario" ⁽³⁹⁾. El otro aspecto tiene un profundo significado. Coase escribe siguiendo la tradición económica inglesa formada por Smith y Marshall y por el que fuera su profesor, Arnold Plant (y además en la tradición del *laissez-faire* del siglo XIX, inventada en Inglaterra); y aunque él ha escrito contra Hotelling y otros economistas no ingleses, en particular Paul Samuelson, el mayor objeto de sus críticas ha sido el finado Pigou ⁽⁴⁰⁾. El movimiento matemático y estadístico en la

^(*) Véase su trabajo al respecto, ya citado anteriormente (n. 11)

⁽³⁹⁾ «The Wealth of Nation», cit. en nota 9, p. 317. Recuérdese también su descalificación de la economía matemática y la econometría.

⁽⁴⁰⁾ Véase referencias a Pigou y Samuelson en el índice de COASE. *The Firm, the Market and the Law*, cit. en nota 8, pp. 216-217. Resultaría más preciso referirse a una tradición económica "británica" antes que a "inglesa" dado que Adam Smith fue escocés al igual que David Hume, un personaje



economía, que es principalmente norteamericano (o al menos principalmente no-inglés), ha ignorado a Coase sin duda por el objeto que han sido de su ironía. El escribe en la hermosa prosa simple del consumado ensayista inglés. Su autoconciente sencillez de conciencia y modestia, sentido común y rechazo de la pomposa teoría hace de Coase el George Orwell de la economía moderna.

Aquel desdén por la teoría, tan estrechamente unida al estilo sencillo (es difícil expresar en forma sencilla una teoría compleja), es la llave del anglicismo metodológico de Coase. La hostilidad a la teoría es un brillante hilo en la trama del pensamiento inglés. Por supuesto, éste no es el único hilo, ya que se está hablando de la nación de Newton y Darwin, sin mencionar al mismo Adam Smith, creador de la teoría económica. Pero aquí pienso en la tradición del sentido común [*common sense*], empirista, y antiteórica de la filosofía inglesa que va desde Samuel Johnson, Locke y Hume hasta Moore, Ayer y J. L. Austin y que es tan diferente a la tradición dominante en la filosofía continental. Estoy pensando también en la tradición empirista y anti-teórica del *common law* que es diferente del cuadro abstracto, a priori, y sistematizador del derecho continental. Aun dentro de la teoría hay frecuentemente diferencias entre unos ingleses y otros. Una de las características más impactantes de la "mano invisible" de Smith y de la teoría de selección natural de Darwin es que, a pesar de su generalidad y sutileza, ambas son conceptos extremadamente sencillos, no matemáticos, de tal forma que una vez comprendidos, parecen (aunque no a todos) completamente intuitivos y obviamente correctos (comparemos a Cournot con Smith y a Mendel con Darwin). La teoría de los costos de transacción de Coase está en esa tradición de teoría simple: luego de desconocer "las innovaciones en la gran teoría" explica en la siguiente frase de su discurso del Nobel: "Mi contribución a la economía ha consistido en urgir la inclusión en nuestro análisis de características del sistema económico tan obvias que, como el cartero en el cuento del Padre Brown de G.K. Chesterton, «The Invisible Man», han solido ser ignoradas" ⁽⁴¹⁾. Pero la teoría de Coase, no sólo en la parte que incluye el nombre del Teorema de Coase sino también (y relacionada a ella) en la parte que cuestiona si la obligación debería seguir siempre a la causalidad, no es obvia, es en verdad contraintuitiva, y requiere de una inteligencia de un muy alto orden, sea o no matemáticamente dotada, para descubrir (o crear), aunque es verdad que, en parte debido a su simplicidad, es fácil de entender, especialmente para personas demasiado jóvenes por haber sido educadas en la tradición de Pigou. Esto puede ser probado matemáticamente, pero las "demostraciones" de aritmética elemental que Coase

fundamental en la más amplia tradición científica "inglesa" que también abordo.

(41) «The Institutional Structure of Production», cit. en nota 4, p. 1.

presenta en «The Problem of Social Cost» usando chispas de locomotora y ganado extraviado son completamente adecuadas. A uno lo remiten a un aforismo de Whitehead: "Se requiere de una mente muy inusual para encargarse del análisis de lo obvio".

LA ECONOMIA VS. LA CIENCIA ECONOMICA

La aversión de Coase por la teoría -pienso- no es una simple pose. Para él, el significado del Teorema de Coase es "un punto de apoyo para el análisis de una economía con costos de transacción positivos" ⁽⁴²⁾. Y éste es un estudio que debe ser conducido, él piensa, sin instrumentos imaginativos, teóricos o empíricos pero sí por medio de estudios de casos guiados por la "teoría económica básica". La teoría básica, como hemos visto, no incluye (o al menos no pretende incluir) el concepto de maximización. Puede no incluir el concepto de equilibrio. A los ojos de Coase una de las grandes fuerzas de la visión de Adam Smith de la economía es que "pensó de la competencia ... como rivalidad, como un proceso, más que como una condición definida por una alta elasticidad en la demanda, como podría ser cierto para muchos economistas modernos. Yo no necesito ocultarles mi opinión de que finalmente la visión de Smith sobre la competencia prevalecerá" ⁽⁴³⁾. Esta opinión prepara munición para los enemigos de los mercados libres. La idea de la competencia como un proceso, como rivalidad, más que como una situación en el cual los vendedores no tienen beneficios de monopolio, porque cada uno enfrenta una muy alta demanda elástica para su producto o servicio, es la fuente de muchas de las defectuosas opiniones sobre "El Problema del Monopolio" que Coase critica. Si un mercado contiene pocas empresas, o si todos los vendedores de un producto ponen el mismo precio, el ingenuo ve en ello debilidad o una falta de competencia y comienza a hablar sobre "la interdependencia oligopolística" y el "paralelismo consciente".

¿Porqué Coase no quiere aceptar un lugar para la teoría formal en la economía? ¿Por qué se vé a sí mismo encerrado en una lucha con el formalismo económico, sin duda además del conjunto de la economía moderna fuera del ámbito de aquella más bien pequeña pero galante banda de "economistas neoinstitucionalistas" de las

⁽⁴²⁾ *Ibidem*, p. 9.

⁽⁴³⁾ «The Wealth of Nations», cit. en la nota 9, p. 318.

cuales él es el gurú? ⁽⁴⁴⁾ Eso se debe en su mayor parte, pienso, a lo que estoy describiendo como su muy inglesa desconfianza de la abstracción. Las personas no son en realidad maximizadores racionales, los precios de ninguna manera se igualan al costo marginal, los mercados jamás llegan al equilibrio. Los modelos formales de la economía se mantienen sólo como aproximaciones. Coase no está interesado en aproximaciones. El está interesado en la realidad observable, para él el valor de la "mano invisible" de Smith es que ella dirige nuestra atención a los fenómenos visibles; a saber, prácticas económicas e instituciones que pueden ser observadas, descritas, comparadas. Por supuesto, los economistas de la Escuela de Chicago con quienes Coase es con frecuencia erróneamente comparado (economistas como Friedman, Becker, y Stigler) también piensan que la teoría es valorable sólo en tanto guía la investigación del mundo visible. Este es un sello característico de la Escuela de Chicago. Pero ellos piensan que la teoría formal es valorable en ese sentido, mientras Coase cree que no se necesita o no resulta útil (o ni siquiera inocua) ningún aparato teórico más elaborado que el de Adam Smith. La mano invisible es después de todo invisible -una parte del mundo de la teoría, no del mundo real- y las matemáticas pueden dar precisión a la teoría, pueden descubrir inconsistencias, pueden generar hipótesis, pueden proveer brevedad e incluso inteligibilidad y pueden sortear interacciones complejas, mientras que el análisis estadístico puede organizar e interpretar datos voluminosos. Es improbable que el estudio de los costos de transacción evada los métodos formales que Coase desaprueba y se contente con sólo repasar las páginas de los archivos de los negocios. De hecho, la teoría guía para este estudio es, cada vez más, la teoría del juego, que es un cuerpo de teoría tan formal como cualquier otro de amplio uso en la economía. La influencia de Coase en la economía ha sido disminuida por el hecho de que sus artículos no hablan el lenguaje de la economía moderna, que es la matemática y por el hecho de que no ha intentado desarrollar una *teoría* de los costos de transacción ⁽⁴⁵⁾.

⁽⁴⁴⁾ "La moderna economía institucional debería estudiar al hombre como es, actuando con las restricciones impuestas por las instituciones reales. La moderna economía institucional es economía como debería ser" (*The New Institutional Economics*, cit. en nota 8, p. 231). Tan es así que Coase (*ibidem*, p. 230) ha criticado a los institucionalistas originales -como John R. Commons y otros por el estilo- por su hostilidad a la teoría económica clásica, debido a que "sin una teoría ellos no tienen nada que mostrar, excepto una masa de material descriptivo que espera por una teoría, o un incendio". (La ácida ironía de nuevo). Por "teoría" Coase quiere decir la visión de economía de Adam Smith. Los modernos institucionalistas a los que se refiere incluyen a Thráinn Eggertsson, Victor Goldberg, Benjamin Klein, Douglas North, and Oliver Williamson.

⁽⁴⁵⁾ En palabras de otro de sus fervientes admiradores (otro, porque yo me cuento entre ellos), "Coase ha sido mal entendido porque no hizo su argumento tan accesible como hubiera podido y porque el contenido operacional de los costos de transacción es oscuro. Coase evade la geometría y las matemáticas ... y en su lugar usa tediosos ejemplos aritméticos para explicar sus teorías. Aunque esto no

La hostilidad a la teoría es especialmente sobresaliente en las discusiones de Coase acerca de lo que *es* la economía. No es para él, un cuerpo de teorías, aproximaciones o técnicas. Es, menos que nada, la ciencia de la elección racional. Es simplemente, "una materia de estudio común", a saber, "el sistema económico", más específicamente, "el funcionamiento de las instituciones sociales que unen el sistema económico: empresas, mercados para bienes y servicios, mercados laborales, mercados de capitales, el sistema bancario, el comercio internacional y así sucesivamente. Es el interés común en estas instituciones sociales lo que distingue a la profesión económica" ⁽⁴⁶⁾. Ahora podemos entender mejor el escepticismo de Coase sobre la aplicación de Stigler del modelo económico al proceso político y su falta de interés en la apropiación por parte de los abogados del Teorema de Coase. A Coase no le agrada los esfuerzos de economistas como Stigler y Gary Becker —el más grande practicante y exponente de la economía que no es de mercado— de aplicar la teoría económica en otras disciplinas, como el derecho, la sociología, la biología, la educación, salud, demografía y política. El ingenio mordaz se evidencia mucho aquí. "La razón de este movimiento de economistas dentro de campos vecinos no es ciertamente el que hayamos solucionado los problemas del sistema económico; sería quizá más plausible argüir que los economistas están buscando campos en los cuales puedan tener mayores éxitos" ⁽⁴⁷⁾. Coase admite que la generalidad de la teoría económica facilita su aplicación a otros campos. Pero en tanto, desde un punto de vista, la fuerza cohesionadora de un campo sea la materia más que la teoría, los practicantes de aquellos otros campos aprenderán lo elemental de la teoría económica de los economistas y, así equipados, dispondrán de una ventaja decisiva sobre ellos: el conocimiento de la materia particular en el campo en cuestión. El acepta también que la economía es la ciencia social más avanzada, pero atribuye esto no a alguna sofisticación teórica sino a la circunstancia de que los economistas tienen una conveniente vara para medir la moneda que permite hacer

impide que Coase reconozca y discuta las sombras presentes en aquellas teorías, muchos lectores se hubieran beneficiado de tener sus argumentos, una vez conceptualizados, traducidos a un lenguaje más formal ... Coase ... no hace tales esfuerzos y no reconoce los esfuerzos de traducción hechos por otros. Un problema crónico con la obra de Coase ha sido que el concepto de costos de transacción es vago ... Aunque Coase, evidentemente, reconoce la necesidad de tener algo más operativo, debería proponerse hacerlo de forma sistemática" (WILLIAMSON, «Book Review», cit. en nota 8, p. 229 [se ha omitido los pie de páginas]). Puede dudarse que alguien haya hecho mucho progreso en hacer más operativo el concepto de costos de transacción.

⁽⁴⁶⁾ «Economics and Contiguous Disciplines», en *Journal of Legal Studies*, N° 7, junio de 1978, pp. 204, 206-207.

⁽⁴⁷⁾ *Ibidem*, p. 203.

más precisas sus observaciones de lo que sería posible de otro modo. Esta vara de medición está ausente (o lo ha estado en gran parte) cuando los economistas se trasladan a disciplinas que no estudian mercados explícitos. Desde el punto de vista de Coase la expansión de la economía dentro de otros campos significa el abandono de la economía. La teoría, por su mismo poder, la formalidad y la generalidad resultante que tienta a los economistas a buscar victorias fáciles sobre disciplinas frágiles, amenaza con arruinar la economía.

Debe haber algún error en este punto de vista. Sociólogos, psicólogos, teóricos políticos marxistas, historiadores, antropólogos, e incluso especialistas en estudios clásicos (como el desaparecido M. I. Finley) también estudian el sistema económico a pesar de no ser economistas. La falacia radical es la fuerte creencia de que cada palabra tiene una definición correcta y es la labor del entendimiento encontrar esa definición y actuar de acuerdo con ella. Los juristas del siglo XIX pensaron que el significado del contrato era una unión de intenciones, de manera que si uno colocaba un aviso de recompensa por hallar su gato perdido, y alguien lo encontraba y regresaba pero no había visto la nota, el descubridor no podría reclamar la recompensa. Esta era una forma inconducente de acercarse al asunto de si debería permitirse a un descubridor reclamar una recompensa de la cual él no ha tenido conocimiento, una pregunta cuya respuesta debiera depender del impacto del hallazgo y los costos que usa el sistema legal, más que de la definición de la palabra "contrato". Igualmente, la pregunta acerca de qué deberían estar haciendo los economistas no se puede responder provechosamente preguntándonos sobre el significado de la *economía*, especialmente dada la circularidad de definir la *economía* en términos de sistema *económico*.

Cuando Coase predice que los economistas al final se irán de cara al competir con los practicantes de otras disciplinas, está concediendo de forma implícita que los límites de una disciplina están dados por consideraciones prácticas más que por consideraciones de definición. Este es un paso en la dirección correcta —e incidentalmente, uno que podría iluminarse con la teoría de la empresa, que inventó Coase—. Pero la razón que ofrece para pensar que aquellas incursiones fallarán es que una disciplina es definida por su objeto de estudio más que por sus teorías o métodos, y esto plantearía la pregunta acerca de cuál es la materia de la economía. Es inconsistente con su propio y poderosamente argumentado punto de vista ⁽⁴⁸⁾, similar al de Thomas Kuhn, de que dentro de una ciencia (incluyendo la economía) la aceptación de una teoría está determinada por un proceso competitivo más que por la conformidad de la teoría a algunos criterios *a priori* de lo que es una teoría sana,

⁽⁴⁸⁾ *How Should Economists Choose?*, cit. en nota 19.

como el éxito predictivo. Aún si Coase pudiera ser persuadido, de acuerdo con la teoría de las ventajas comparativas, para cambiar su definición de economía, hacia lo que los economistas hacen mejor que otros, esto no ayudaría mucho, porque daría lugar a la pregunta de quién o qué es un economista. Un abogado que estudia el derecho como un método de optimización económica, usando tal vez técnicas económicas ignoradas por Coase, ¿es un abogado o un economista, o ambos o ninguno? Quizá (aunque lo dudo mucho) los departamentos de economía se convertirían en los exclusivos defensores de la "alta teoría", y el tipo de economía que interesa a Coase se haría en las facultades de administración, de derecho, de políticas públicas, en los departamentos de ciencia política, de sociología, de salud pública, de educación (Gary Becker tiene un nombramiento conjunto en economía y sociología), tal vez por gente con dos grados académicos. ¿Por qué tendría que preocuparse alguien que no sea un burócrata universitario, lo cual enfáticamente no es Coase?

Mucho del excitante trabajo hecho en economía (no menos el de Coase mismo) en los últimos 30 años, ha sido, y me parece (admito mi prejuicio), en áreas que usualmente se piensan pertenecen a la economía de la conducta fuera del mercado, como la economía de la educación, la familia, el proceso político, la salud y el derecho. Debido al éxito de este trabajo, muchos economistas ahora piensan en estas áreas como áreas pertenecientes al comportamiento "de mercado". Si sólo una pequeña parte o ninguna de estas materias es realmente "economía", uno puede entender el desasosiego con el cual Coase contempla el presente estado de la teoría económica y la urgencia con la que llama a "un cambio completo" en ella. Porque en la economía propiamente dicha, como él la considera, es posible argumentar que el movimiento dominante ha sido, como él dice, hacia una mayor formalización de la teoría económica antes que hacia un mayor entendimiento del sistema económico. Es el movimiento dominante quizá, pero no el único, porque la economía laboral, por ejemplo, que Coase considera como parte de la economía, ha crecido a pasos agigantados en éste período de tiempo, así como la teoría de las finanzas, que trata con los mercados de capital -mercados que Coase entiende como parte del dominio económico-. Y además la economía de la regulación ⁽⁴⁹⁾, la economía de la información cuando se aplica a los fenómenos del mercado, como la dispersión de precios de un mismo bien, más que, por decir, una búsqueda marital, materia que para Coase está fuera de la economía. La economía no ha estado tranquila los últimos treinta años, para no hablar de los últimos doscientos. Pero una vez que uno entiende la muy estrecha definición de Coase de la materia y su disgusto de la teoría,

⁽⁴⁹⁾ Como COASE lo reconoce en *ibidem*, p. 19.

se hace posible entender cómo una persona inteligente puede mantener tan controvertido punto de vista.

Habiéndose comprobado que Coase tenía razón en tantas otras cosas, se comprueba al final que Coase tenía razón también en esto. En todo caso, nosotros deberíamos juzgar a una persona por su mejor trabajo, y claro está, lo mejor de Coase es realmente muy bueno. Deberíamos también reconocer que la gente tiene la debilidad de sus fuerzas, y que la excentricidad del genio, y el espíritu arisco que ocasionalmente produce, es otro nombre para denominar a la independencia intelectual. Es una condición estimulada por un prolongado e incubado aislamiento intelectual. "Muchas de sus mejores ideas fueron concebidas muy temprano en su vida ... El pensó estas ideas y enriqueció su análisis con la lectura y la observación por casi treinta años. Su vida ha incluido largos períodos... en los cuales trabajó su posición completamente solo, con un poco o ningún contacto con otros interesados en cuestiones económicas ... No puede haber ninguna duda de que él disfrutó su propia compañía y que pudo trabajar bien por sí mismo sin necesitar estímulo alguno de otros" ⁽⁵⁰⁾. Este es Coase, tal vez el mejor economista inglés de este siglo después de Keynes, escribiendo sobre Smith, su más grande predecesor. Pero esto también describe igualmente bien a Coase. «The Problem of Social Cost» fue publicado aproximadamente 30 años después de que Coase empezara su trabajo en economía. No tenemos por qué aceptar la prescripción metodológica de Coase para entender que ésta le ha servido bien y que sirviéndole bien ha servido a la profesión de la economía -y a sus disciplinas aliadas, como el derecho- muy bien, sin lugar a dudas.

* Mi agradecimiento a Gary Becker, David Friedman, William Landes, Lawrence Lessig, Carl Shapiro, Joseph Stiglitz y Timothy Taylor por sus muchos y útiles comentarios.

⁽⁵⁰⁾ «The Wealth of Nations», cit. en nota 9, p. 310.

Cuadro 1

ALGUNOS TRABAJOS DE RONALD COASE

-
-
1. «The Nature of the Firm», *Economica*, Vol. 4, N° 16, noviembre de 1937, (nueva serie), pp. 386-405.
 2. «The Marginal Cost Controversy», en *Economica*, Vol. 13, agosto de 1946, (nueva serie), pp. 169-182.
 3. «The Federal Communications Commission», en *Journal of Law and Economics*, N° 2, octubre de 1959, pp. 1-40.
 4. «The Problem of Social Cost», en *Journal of Law and Economics*, N° 3, octubre de 1960, pp. 1-44.
 5. «Working Paper for the Task Force on Productivity and Competition: The Conglomerate Merger», en *Congressional Record*, N° 115, 16 de junio de 1969, pp. 15938-15939.
 6. «Durability and Monopoly», en *Journal of Law and Economics*, N° 15, abril de 1972, pp. 143-149.
 7. «The Lighthouse in Economics», en *Journal of Law Economics*, N° 17, octubre de 1974, pp. 357-376.
 8. «The Wealth of Nations», en *Economic Inquiry*, N° 15, julio de 1977, pp. 309-325.
 9. «Economics and Contiguous Disciplines», en *Journal of Legal Studies*, N° 7, junio de 1978, pp. 201-211.
 10. *How Should Economists Choose?*, Washington, D.C., American Enterprise Institute, 1982.
 11. «George J. Stigler: An Appreciation», en *Regulation*, N° 6, noviembre-diciembre de 1982, pp. 21-24.
 12. «The New Institutional Economics», en *Journal of Institutional and Theoretical Economics*, N° 140, marzo de 1984, pp. 229-231.
 13. *The Firm, the Market and the Law*, Chicago, University of Chicago Press, 1988.
 14. «The Institutional Structure of Production: 1991 Alfred Nobel Memorial Prize Lecture in Economic Sciences», Nobel Foundation, 1991.
 15. «The Institutional Structure of Production: 1991 Alfred Nobel Memorial Prize Lecture in Economic Sciences», en *American Economic Review*, N° 82, setiembre de 1992, pp. 713-719.
 16. «1991 Nobel Lecture: The Institutional Structure of Production», en WILLIAMSON, Oliver E. y Sidney G. WINTER (eds.), *The Nature of the Firm: Origins, Evolution, and Development*, New York, Oxford University Press, 1993, pp. 227-235.
 17. «Coase on Posner on Coase», en *Journal of Institutional and Theoretical Economics*, N° 149, marzo de 1993, pp. 96-98.
-
-

REFERENCIAS

- CROKER, Keith J. y Scott E. MASTEN, «Pretia ex Machina? Prices and Process in Long-Term Contracts», en *Journal of Law and Economics*, N° 34, abril de 1991, pp. 69-99.
- DEMSETZ, Harold, «Toward a Theory of Property Rights», en *American Economic Review Papers and Proceedings*, N° 57, mayo de 1967, pp. 347-359.
- GREENWALD, Bruce C. y Joseph E. STIGLITZ, «Externalities in Economies with Imperfect Information and Incomplete Markets», en *Quarterly Journal of Economics*, N° 101, mayo de 1986, pp. 229-264.
- KITCH, Edmund W., «The Nature and Function of the Patent System», en *Journal of Law and Economics*, N° 20, octubre de 1977, pp. 265-290.
- KLEIN, Benjamin y Kevin M. MURPHY, «Vertical Restraints as Contract Enforcement Mechanisms», en *Journal of Law and Economics*, N° 31, octubre de 1988, pp. 265-297.
- LANDES, William M. y Richard A. POSNER, «The Influence of Economics on Law», en *Journal of Law and Economics*, N° 36, octubre de 1993, pp. 153, 173 (tabla 6).
- MUNGER, Michael C., «Book Review», en *Public Choice*, N° 65, junio de 1990, pp. 295-296.
- PETERMAN, John L., «The Brown Shoe Case», en *Journal of Law Economics*, N° 18, abril de 1975, pp. 81-146.
- PETERS, H. Elizabeth, «Marriage and Divorce: Informational Constraints and Private Contracting», en *American Economic Review*, N° 76, junio de 1986, pp. 437-454.
- POSNER, Richard A., *Economic Analysis of Law*, 4a. ed., Boston, Little Brown, 1992.
- POSNER, Richard A., «The New Institutional Economics Meets Law and Economics», en *Journal of Institutional and Theoretical Economics*, N° 149, marzo de 1993, pp. 73-87.
- POSNER, Richard A., «Reply», en *Journal of Institutional and Theoretical Economics*, N° 149, marzo de 1993, pp. 119-121.
- SCHWAB, Stewart, «Coase Defends Coase: Why Lawyers Listen and Economists Do Not?», en *Michigan Law Review*, N° 87, mayo de 1989, pp. 1171-1198.
- SIEGAN, Bernard H., *Land Use without Zoning*, Lexington, Lexington Books, 1972.
- TELSEER, Lester G., «Why Should Manufacturers Want Fair Trade?», en *Journal of Law and Economics*, N° 3, octubre de 1960, pp. 86-105.
- TELSEER, Lester G., «Why There are Organized Futures Markets?», en *Journal of Law and Economics*, N° 24, abril de 1981, pp. 1-22.
- WILLIAMSON, Oliver E., «Book Review», en *California Law Review*, N° 77, 1989, pp. 223-231.

RDCP